

RESOLUCION DNAT-2020-0153
SALTA, 03 de marzo de 2020
EXPEDIENTE N° 11.173/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2020-061 – relacionada a la designación de la alumna Daira Nahir Abán Moreyra – en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 62, la Srta. Abán Moreyra – eleva nota a través de la cual informa que no efectuará la posesión de las funciones debido a que accedió a una beca doctoral dependiente del CONICET.

Que en virtud de lo expresado, corresponde dejar sin efecto la Res. DNAT-202-061.

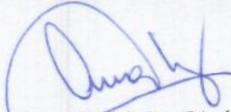
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

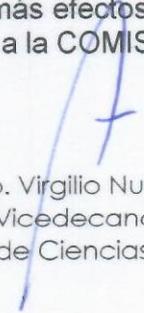
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Res. DNAT-2020-061 – debido a la imposibilidad de acceder al cargo por parte de la Srta. **DAIRA NAHIR ABAN MOREYRA** - DNI N° 37.227.393 - en el cargo de Becario de Formación para realizar tareas en el Bioterio de la Facultad de Ciencias, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Abán Moreyra, Mag. Nieva, Escuela de Biología, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a la COMISION DE BECAS a sus efectos.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Nuñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales